



**CONVOCATORIA DE 20 DE MAYO DE 2024 PARA INGRESO COMO  
PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT  
CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR.**

**ACTA DE VALORACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO.**

CANDIDATO	DOC.IDENT	OPOSICIÓN	Méritos Profesionales	Méritos Formativos	Entrevista	CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
BEN EL JILALI ZIANI, Siham	****496H	21,29	3,2	1,9	1,5	6,6	27,890
BENKADDOUR, Hafsa	****5334	20,65	8	2,2	1,5	11,7	32,350
RIVERA GÓMEZ, Belén	****192G	24,48	0	0,5	1,5	2	26,480

Reunido el órgano de selección, una vez celebrada la entrevista de la fase de concurso, acuerda publicar, según establece la base 6.4 de la convocatoria, la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso, la valoración de la entrevista y la puntuación total del proceso selectivo. En Anexo I se detallan los criterios empleados en la valoración de los méritos.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes a la valoración provisional del proceso selectivo.

Esta relación se publica en el tablón de anuncios de esta Embajada y en la sección ofertas de empleo de la página Web de la Embajada. Una copia será remitida para su difusión a todos los Consulados de España en Marruecos, en los Institutos en Marruecos, en el Colegio Español de Rabat y demás Consejerías, Agregadurías y Oficinas españolas en Marruecos

En Rabat, a 25 de julio de 2024

El Presidente Suplente

Ignacio Garrido Antonio



La Secretaria

Dolores Esteban Martín

La Vocal

Hajar Echouaibi

## **ANEXO I AL ACTA DE VALORACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO**

### Méritos profesionales (Máximo 16 puntos)

1,6 puntos por cada periodo de seis meses completos de experiencia en puestos en los que se hayan realizado iguales o similares funciones a las de los puestos convocados, tanto en la Administración como en la empresa privada.

### Méritos formativos (Máximo 2,5 puntos)

Bachillerato (sólo en el caso de que no se acredite una titulación superior): 0,5 puntos

Grado en materias de utilidad para el puesto: 1 punto

Grado en otro tipo de materias: 0,5 puntos

Máster en materias de utilidad para el puesto: 0,5 puntos

Máster en otro tipo de materias: 0,25 puntos

Doctorado en materias de utilidad para el puesto: 0,5 puntos

Doctorado en otro tipo de materias: 0,25 puntos

Cursos de más de 25 horas en materias de utilidad para el puesto: 0,4 puntos